



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**

Prevención • Transparencia • Incidencia

**INFORME DE ACOMPAÑAMIENTO A LA MESA DISTRITAL  
DE CABILDANTE ESTUDIANTIL  
(Octubre 2019)**

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 11 y 12 del  
Acuerdo 597 de 2015

**Bogotá, D.C., octubre de 2019**



Informe de acompañamiento a la  
Mesa Distrital de Cabildante  
Estudiantil (octubre 2019)

**Veedor Distrital**  
Jaime Torres–Melo

**Viceveedor Distrital**  
Daniel García Cañón

**Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos**  
Juan Carlos Rodríguez Arana

**Veedora Delegada para la Contratación**  
Tatiana Mendoza Lara

**Veedor Delegado para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal**  
Jasson Cruz Villamil

**Veedor Delegado para la Participación y los Programas Especiales**  
Diego Fernando Maldonado Castellanos

**Jefe Oficina Asesora de Planeación**  
Jairo Edison Tirado Martínez

**Jefe Oficina Asesora Jurídica**  
Luz Adriana Cárdenas Corredor

**Equipo de Trabajo**

Sulma Esmeralda Melo Ríos  
Andrea Cumbe  
Johanna Muñoz Suárez  
Denis Helbert Morales Roa  
Eyni Yicela Andrade Rivas

## Tabla de contenido

Introducción .....	4
1. Antecedentes .....	4
1.1 Acciones desarrolladas en la vigencia 2016 .....	4
1.2 Acciones desarrolladas en la vigencia 2017 .....	5
1.3 Acciones desarrolladas en la vigencia 2018 .....	6
2. Proceso de acompañamiento a la Mesa Distrital de Cabildante Estudiantil para la vigencia 2019 .....	9
2.1 Acompañamiento a la Mesa Distrital de Cabildante Estudiantil - MDCE en el trámite y aprobación de propuestas de Proyectos de Acuerdo. ....	8
2.2 Acompañamiento a la Mesa Distrital de Cabildante Estudiantil – MDCE en la vigencia 2019 .....	10
3. Desarrollo de la primera Sesión Plenaria de la MDCE del 31 de mayo de 2019 .....	16
3.1 Generalidades de la Sesión Plenaria .....	13
3.2 Debate de control político por comisiones .....	18
3.3 Intervenciones de los Honorables Concejales .....	25
4. Pasos por seguir.....	28
Referencias .....	19

## Lista de tablas

<i>Tabla 1.</i> Seguimiento Proyectos de Acuerdo - Cabildantes Estudiantiles .....	8
<i>Tabla 2.</i> Cronograma de trabajo MDCE 2019 .....	9
<i>Tabla 3.</i> Subtemas por comisiones temáticas de trabajo.....	11

## **Introducción**

Según lo establecido en el Acuerdo 597 de 2015 “por el cual se establece el Día del Cabildante Estudiantil, se crea la Mesa Distrital de Cabildante Estudiantil y se dictan otras disposiciones”, la Secretaría de Educación del Distrito (SED), la Veeduría Distrital y el Concejo de Bogotá tienen la responsabilidad de brindar el acompañamiento técnico necesario para que la Mesa Distrital de Cabildante Estudiantil (MDCE) establezca relaciones de interlocución y articulación con las entidades del sector público del Distrito Capital, a través de las cuales pueda pronunciarse, proponer y debatir alternativas respecto a distintas problemáticas identificadas por los estudiantes en sus localidades.

En cumplimiento del referido Acuerdo, el propósito de este informe es describir las acciones realizadas por las entidades responsables del proceso de acompañamiento a la MDCE durante el primer semestre de 2019. Para ello, el documento se divide en cuatro secciones: la primera, presenta los antecedentes generales del proceso de acompañamiento realizado a la MDCE desde la vigencia 2018; la segunda, expone el plan de trabajo y las acciones de acompañamiento a la MDCE adelantadas durante el primer semestre de 2019; la tercera, expone los aspectos principales abordados en la Sesión Plenaria de la MDCE realizada el 31 de mayo de 2019 en el Concejo de Bogotá D.C. y; la cuarta, expone las principales acciones de acompañamiento a la MDCE que se adelantarán en el segundo semestre de 2019.

### **1. Antecedentes**

Dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 597 de 2015, la SED, la Veeduría Distrital y el Concejo de Bogotá han a cabo las siguientes acciones principales de acompañamiento a la MDCE durante las vigencias 2016, 2017, 2018, y lo transcurrido en el de 2019:

#### **1.1 Principales acciones desarrolladas en la vigencia 2016**

- Construcción del plan de trabajo conjunto y articulado entre la SED y la Veeduría Distrital para implementar el Acuerdo 597 de 2015.
- Instalación de la MDCE, realizada el 16 de mayo de 2016, y preparación pedagógica para la primera sesión plenaria en el Concejo de Bogotá. Los cabildantes estudiantiles que integraban la Mesa Distrital conformaron las siguientes siete (7) Comisiones temáticas, como resultado de un ejercicio de priorización de sus intereses: i) movilidad; ii) seguridad alimentaria; iii) educación; iv) seguridad humana y convivencia; v) prevención del consumo de sustancias psicoactivas; vi) ambiente; y vii) cultura ciudadana.
- Desarrollo de la primera Sesión Plenaria de la vigencia, realizada el 27 de mayo de 2016 en el Concejo de Bogotá. En este escenario se presentaron las preguntas y recomendaciones de

los cabildantes estudiantiles a los sectores de la Administración Distrital en las temáticas priorizadas por cada comisión.

- Realización de tres (3) jornadas de trabajo por Comisiones con el propósito de dar respuestas a las preguntas y propuestas de los Cabildantes Estudiantiles y preparar la segunda Sesión Plenaria de la vigencia en el Concejo de Bogotá.
- Desarrollo de la segunda Sesión Plenaria de la MDCE en el Concejo de Bogotá, realizada el 30 de septiembre de 2016.
- Realización de una sesión de balance, evaluación y retroalimentación de los aprendizajes del proceso en la vigencia 2016, desarrollada el 24 de noviembre de 2016.

## **1.2 Principales acciones desarrolladas en la vigencia 2017**

- Instalación de la MDCE; formación en temas de control social, participación ciudadana, funcionamiento del Concejo de Bogotá y roles y funciones de los cabildantes estudiantiles en los escenarios institucional, local y Distrital y; conformación de Comisiones de trabajo en los siguientes grupos temáticos: i) educación; ii) ambiente; iii) cultura ciudadana y paz; iv) prevención de consumo de sustancias psicoactivas; v) movilidad; y vi) seguridad.
- Desarrollo de la primera Sesión Plenaria de la MDCE en el Concejo de Bogotá para presentar inquietudes y propuestas de los cabildantes estudiantiles en los temas priorizados por las Comisiones, y llegar a acuerdos y compromisos con la Administración Distrital. Dicha sesión se realizó el 11 de agosto de 2017 en el Concejo de Bogotá.
- Realización de dos (2) jornadas de formación pedagógica presenciales para preparar a los cabildantes estudiantiles en el desarrollo de las Comisiones e interlocución con los sectores de la administración Distrital en los temas objeto de seguimiento por parte de la MDCE.
- Participación voluntaria de un grupo de cabildantes estudiantiles en los talleres y escenarios de la simulación distrital de las Naciones Unidas (Simonu Bogotá) para fortalecer liderazgos colaborativos, durante los días 25 y 26 de octubre de 2017 en el Colegio Ciudadela Educativa de Bosa.
- Desarrollo de la segunda Sesión Plenaria de la MCDE en el Concejo de Bogotá para realizar seguimiento a los compromisos establecidos con la Administración Distrital y presentación del informe de las Comisiones temáticas de la MDCE. Esta sesión se realizó el 10 de noviembre de 2017 en el Concejo de Bogotá.

### **1.3 Principales acciones desarrolladas en la vigencia 2018**

- El objetivo de la metodología convenida para el trabajo de la MDCE durante el primer semestre de 2018, fue conocer el funcionamiento, naturaleza y organización del Concejo de Bogotá y facilitar escenarios para desarrollar competencias ciudadanas, socioemocionales y habilidades de escucha y argumentación para el desarrollo de la Sesión Plenaria en el Concejo de Bogotá, así como la construcción, discusión y presentación de propuestas de proyectos de Acuerdo desde los intereses de sus localidades.
- Se concertó la participación del Concejo de Bogotá y de la Veeduría Distrital en el campamento de cargos de liderazgo estudiantil de Simonu Bogotá. En este espacio pedagógico adelantado por la SED se convocaron a jóvenes de cargos de liderazgo de la MDCE, para propiciar espacios de formación en los que los estudiantes pudieron conocer sus roles y los procedimientos necesarios para el ejercicio de la sesión plenaria que se realizaría en el Concejo de Bogotá.
- Se seleccionaron Proyectos de Acuerdo que cumplieran los siguientes criterios para ser discutidos en la MDCE: i) pertinencia de los temas para los cabildantes estudiantiles, y ii) que fueran idóneos para el ejercicio pedagógico de simulación de roles y funcionamiento de la Corporación Pública, esto es, que estimularan el diálogo basado en argumentos, la disposición a evaluar, apoyar y controvertir las posiciones de otros desde los lineamientos políticos y filosóficos de una bancada o un partido político. A partir de estos criterios, se definieron los siguientes proyectos de Acuerdo para el trabajo de simulación de la MDCE en la primera Sesión Plenaria de la vigencia 2018: Política pública de la bicicleta; Bogotá 24 horas; y Sello de la Embajada Bogotana.
- La SED, la Veeduría Distrital y el Concejo de Bogotá adelantaron jornadas de formación presencial y virtual por cada una de las tres Comisiones permanentes del Concejo de Bogotá, donde los cabildantes estudiantiles recibieron asesoría técnica para resolver preguntas sobre las exposiciones de motivos de los proyectos de Acuerdo objeto de estudio y su articulado.
- La primera Sesión Plenaria de la MDCE de la vigencia 2018 se realizó el 25 de mayo de 2018 en las instalaciones del Concejo de Bogotá donde se debatieron los Proyectos de Acuerdo: i) Bogotá 24 horas, ii) Sello Embajada Bogotana, iii) Política Pública de la Bicicleta.
- La definición del Plan de Trabajo de la MDCE para el segundo semestre de 2018 se construyó colectivamente entre la MDCE, la SED, la Veeduría Distrital y el Concejo de Bogotá. Dicho Plan contempló la realización de jornadas de formación para la discusión e identificación de problemáticas; ii) priorización de temas y problemáticas de interés de la

MDCE; y iii) la generación de propuestas de Proyectos de Acuerdo sobre algunas de las problemáticas o temas priorizados.

- Como resultado de la implementación del Plan de Trabajo mencionado, en la segunda sesión plenaria de la MDCE realizada el 28 de septiembre de 2018, los estudiantes presentaron al Concejo de Bogotá seis propuestas de Proyectos de Acuerdo derivados del trabajo de las Comisiones y en las siguientes temáticas:
  - Proyecto de Acuerdo por medio del cual se establecen beneficios económicos para usuarios de Transmilenio por el reciclaje de tapas y botellas plásticas.
  - Proyecto de Acuerdo por medio del cual se estipula que los estudiantes de grado noveno, décimo y once de las instituciones educativas distritales destinen un 25% de sus horas de servicio social obligatorio a actividades encaminadas al trabajo con poblaciones con discapacidad sensorial y del habla.
  - Proyecto de Acuerdo por medio del cual se crean lineamientos para la creación de un sistema de información tecnológico para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en las Instituciones Educativas del Distrito Capital.
  - Proyecto de Acuerdo por medio del cual se establece medidas de prevención contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) en las instituciones educativas del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
  - Proyecto de Acuerdo por medio del cual se ordena la implementación de orientación nutricional en las instituciones educativas de Bogotá.
  - "Proyecto de Acuerdo por medio del cual se crea el fondo para la superación del déficit en infraestructura de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

#### **1.4 Principales acciones desarrolladas durante el primer semestre de la vigencia 2019**

- Entre los meses de febrero y mayo de 2019, la MDCE participó en el trámite de los Proyectos de Acuerdo construidos y presentados por esta instancia al Concejo de Bogotá en el segundo semestre de 2018. La Veeduría Distrital y la SED brindaron acompañamiento para garantizar que la MDCE fuera partícipe de los espacios de debate de los Proyectos de Acuerdo presentados.
- De las seis iniciativas presentadas, y por primera vez desde que se encuentran vigentes las disposiciones normativas en materia de Cabildantes Estudiantiles, dos propuestas de los estudiantes culminaron exitosamente su trámite y fueron aprobadas por el Concejo de Bogotá como Acuerdos de la ciudad:
  - Acuerdo No. 738 de 2019 “Por medio del cual se establecen medidas de prevención contra la explotación sexual y comercial de niños, niñas, adolescentes (ESCNNA) en las instituciones educativas del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.

- Acuerdo No. 739 de 2019 “por el cual se implementan herramientas digitales de información, orientación y comunicación para promover el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital”.
- El proceso de conformación de la MDCE para la vigencia 2019 se adelantó siguiendo las disposiciones fijadas por SED mediante, en la cual se establecieron las orientaciones y el calendario para la conformación y fortalecimiento de los gobiernos escolares y las instancias de participación en los establecimientos educativos de Bogotá. El 12 de marzo de 2019 en las instalaciones del Concejo de Bogotá la Veeduría Distrital, la SED y el Concejo de Bogotá establecieron conjuntamente un Plan de Trabajo preliminar para la materialización de las disposiciones del Acuerdo 597 de 2015, y la articulación de esfuerzos para promover y garantizar las actividades de la MDCE.
- El 24 de abril de 2019 se instaló la MDCE en la sede de la Asociación Cristiana de Jóvenes -ACJ. La MDCE, tomando como insumo la propuesta preliminar de Plan de Trabajo presentada por la Veeduría Distrital, la SED y el Concejo de Bogotá, discutió y aprobó su Plan de Trabajo para la vigencia 2019. En dicho Plan de Trabajo estableció que: i) su organización para el abordaje de los asuntos de interés sería por Comisiones temáticas, y ii) el objetivo para la primera Sesión Plenaria sería el desarrollo de un debate de control político, mientras el de la segunda Sesión Plenaria sería la presentación de propuestas de Proyectos de Acuerdo. En esa misma sesión se desarrolló un espacio de formación sobre las funciones de los Cabildantes Estudiantiles y un balance del trabajo realizado en 2018.
- Como resultado del diálogo en mesas de trabajo, en donde se jerarquizaron y priorizaron diversas temáticas, la MDCE estableció organizar su trabajo alrededor de tres Comisiones principales:
  - Comisión Primera: Educación.
  - Comisión Segunda: Seguridad.
  - Comisión Tercera: Ambiente.
- Dando cumplimiento al Plan de Trabajo establecido, entre los días 26 al 28 de abril de 2019 se realizó el campamento de SIMONU Bogotá al cual asistió la Mesa Directiva de asistieron los jóvenes presidentes, vicepresidentes y secretarios de comisiones y plenaria de la MDCE.
- Tras la participación de las mesas directivas de la MDCE en el campamento de Simonu Bogotá, el jueves 9 de mayo de 2019 se llevó a cabo la tercera jornada de formación pedagógica a la MDCE en la sede de la Asociación Cristiana de Jóvenes. El propósito de dicha jornada fue permitir a la MDCE profundizar en los temas priorizados mediante un diálogo directo con las entidades distritales competentes en dichos asuntos y la asesoría de la Veeduría Distrital, la SED y asesores de diversas Unidades de Apoyo Normativo del Concejo de Bogotá.



- La primera Sesión Plenaria de la MDCE se realizó el 31 de mayo de 2019 en el salón Rodrigo Lara Bonilla del Concejo de Bogotá, donde se desarrolló el debate de control político planeado en los siguientes términos: en primer lugar los presidentes de cada Comisión señalaron las principales problemáticas e inquietudes encontradas por la MDCE en las temáticas priorizadas, en segundo lugar, las entidades distritales respondieron a las consideraciones presentadas por la MDCE en la Sesión Plenaria y/o en los cuestionarios preparatorios que les fueron remitidos y, finalmente, un representante de la MDCE en la Comisión Temática respectiva concluyó e hizo comentarios finales.

## 2. Proceso de acompañamiento a la Mesa Distrital de Cabildante Estudiantil - Segundo semestre de la vigencia 2019

Para el segundo semestre de la vigencia 2019, el acompañamiento de la SED, la Veeduría Distrital y el Concejo de Bogotá a la MDCE se encuentra organizado a partir de dos líneas de trabajo principales. La primera de ellas, adelantada entre los meses de agosto y septiembre de 2019, se centró en el desarrollo espacios de formación y diálogo destinados a la construcción de propuestas de proyecto de Acuerdo en los temas de interés de la MDCE, siendo su hito más importante la sesión plenaria que se adelantó en las instalaciones del Concejo de Bogotá en la última semana de septiembre de 2019. La segunda línea, por su parte, se relaciona con el espacio de rendición de cuentas adelantado por la MDCE sobre su gestión y principales logros. Dichas acciones se enmarcan en el cronograma de trabajo fijado por la MDCE para 2019:

*Tabla 1. Cronograma de trabajo MDCE 2019*

#	Actividad	Fecha
1	Instalación MDCE y primera jornada pedagógica de formación donde se abordarán los siguientes puntos: 1) Balance del proceso de Cabildante 2018, 2) Elección de la Mesa Directiva de la MDCE, 3) Priorización de temas y, 4) Discusión y aprobación de la metodología de trabajo de 2019.	24 de abril.
2	Segunda Jornada pedagógica de formación en el marco SIMONU Bogotá 2019. Participan Mesas Directivas de la MDCE y de las Comisiones temáticas.	26, 27 y 28 de abril.
3	Tercera jornada pedagógica de trabajo con la MDCE. Conversatorio técnico con Entidades Distritales (organización del trabajo por Comisiones en los temas priorizados por la MDCE)	9 de mayo.
4	Cuarta jornada pedagógica con la MDCE. Simulación trabajo mesas directivas del Concejo de Bogotá.	17 de mayo
5	Primera Sesión Plenaria en el Concejo de Bogotá	31 de mayo.
6	Cuarta jornada pedagógica de trabajo con la MDCE (Balance del primer semestre y continuación del trabajo por Comisiones temáticas en los temas priorizados).	13 de agosto.
7	Quinta jornada pedagógica de trabajo con la MDCE (Trabajo por Comisiones temáticas en los temas priorizados).	10 de septiembre.
8	Sexta Jornada pedagógica de formación en el marco de la simulación urbana SIMONU Bogotá 2019.	25 y 26 de septiembre.

9	Segunda Sesión Plenaria en el Concejo de Bogotá	27 de septiembre.
10	Rendición de Cuentas de la MDCE	1 de octubre

*Fuente:* elaborada por la Veeduría Distrital

A continuación, se describen las acciones adelantadas en cada una de las líneas de trabajo mencionadas, las cuáles se orientan

## **2.1 Acompañamiento a la Mesa Distrital de Cabildante Estudiantil en la construcción de propuestas de Proyecto de Acuerdo**

El acompañamiento a la MDCE durante el segundo semestre de 2019 se centró en la generación de espacios de formación y diálogo para la construcción de propuestas de Proyectos de Acuerdo sobre los temas priorizados en las tres comisiones de trabajo conformadas por la instancia: educación, seguridad y ambiente. En este marco, tuvieron lugar dos momentos principales: el primero se refiere a las acciones adelantadas para la preparación de la segunda Sesión Plenaria realizada en el mes de septiembre de la vigencia, mientras el segundo momento se concentró propiamente en el desarrollo de la segunda Sesión Plenaria de la MDCE en el Concejo de Bogotá.

En el marco del plan de trabajo establecido por la MDCE, la SED, la Veeduría Distrital y el Concejo de Bogotá facilitaron el desarrollo de cuatro sesiones presenciales de formación y diálogo:

- El 13 de agosto de 2019, en las instalaciones del Concejo de Bogotá, se llevó a cabo la primera ornada de formación y diálogo del segundo semestre de 2019, cuyo objetivo fue adelantar un balance del trabajo del primer semestre y dar continuidad al trabajo de las tres comisiones temáticas priorizadas.

Frente al balance del trabajo en el primer semestre, la MDCE señaló que los principales avances y logros fueron: fortalecimiento del trabajo en equipo, confianza en sí mismos, oportunidad de conocer como se llevan a cabo los debates en el Concejo, exponer y defender sus posturas de manera argumentada, y la posibilidad de incidir en las políticas de la ciudad desde sus ideas.

Por su parte, con el fin de dar continuidad al trabajo en comisiones, la MDCE priorizó sobre el total de temas identificados el primer semestre, los subtemas que cada una de las Comisiones temáticas iba a abordar durante el segundo semestres, de la siguiente manera:

*Tabla 2. Subtemas por comisiones temáticas de trabajo*

#	Comisión	Subtemas priorizados
1	Educación	- Derechos Humanos y de las mujeres. - Educación para la sexualidad.
2	Seguridad	- Seguridad vial estudiantil. - Prevención de consumo de SPA.
3	Ambiente	- Recursos hídricos. - Arborización. - Manejo de residuos y reciclaje.

*Fuente:* elaborada por la Veeduría Distrital

- El 10 de septiembre de 2019, en la sede de la Asociación Cristiana de Jóvenes -ACJ , se realizó la segunda jornada de formación y diálogo del segundo semestre de 2019, con el fin de promover la formación y la apropiación de conocimientos claves para garantizar el desarrollo de las actividades de la MDCE, e iniciar la elaboración de las propuestas de Proyectos de Acuerdo.

De este modo, en la primera parte de la jornada, se llevaron a cabo tres conferencias: i) “Rendición de cuentas, acceso a la información y control social”, mediante la cual se socializó a la MDCE las principales normas, instrumentos y herramientas para el ejercicio ciudadano de vigilancia a la gestión pública en la ciudad; ii) “Procedimientos y requisitos legales para viabilizar las iniciativas normativas de autoría de la administración y proyectos de acuerdo de iniciativa de los concejales, órganos de control y ciudadanía”, a través de la cual se brindó información sobre las disposiciones para el trámite de iniciativas normativas en el Concejo de Bogotá y elementos clave a tener en cuenta al momento de formular propuestas de Acuerdo; y iii) “Criterios para el análisis del impacto fiscal en el trámite de proyectos de Acuerdo”, en donde la MDCE recibió información sobre asuntos presupuestales que deben tener en cuenta al momento de proponer Proyectos de Acuerdo.

Ahora bien, la segunda parte de la jornada se desarrolló metodológicamente a través de mesas de trabajo divididas en las tres Comisiones temáticas de la MDCE, con el fin de precisar los subtemas a ser abordados en las propuestas de Proyecto de Acuerdo y avanzar en su redacción. En cada mesa, participaron entidades distritales y delegados de algunas de las Unidades de Apoyo Normativo del Concejo de Bogotá, quienes asesoraron y respondieron inquietudes de la MDCE en las temáticas priorizadas.

Las principales conclusiones de este ejercicio fueron:

- Comisión Educación: acordó que el tema de la propuesta de Proyecto de Acuerdo será prevención del embarazo adolescente enfocada en la educación para la paternidad.
- Comisión Seguridad: decidió que la propuesta de Proyecto de Acuerdo se concentrará en medidas preventivas para reducir hurtos en entornos escolares desde los espacios, el

proyecto de vida a nivel individual y los comportamientos de convivencia en zonas donde se presentan este tipo de problemáticas.

- Comisión Ambiente: debatió respecto a que las iniciativas de Proyecto de Acuerdo relacionadas con la reserva Thomas Van der Hammen y el Río Bogotá conserven su intención de conservación del medio ambiente, pero trasladen su escenario de impacto a la jurisdicción de Bogotá, por ejemplo, en la zona de adecuación de los Cerros Orientales y las fuentes hídricas que alimentan el Río Bogotá.
- El 19 y 20 de septiembre de 2019, la MDCE participó en la Simulación Distrital de Simon donde se realizaron dos jornadas de formación y diálogo para la revisión y elaboración de ajustes a los proyectos de Acuerdo propuestos en las tres comisiones temáticas, y como ejercicio preparatorio de la segunda sesión plenaria en el Concejo de Bogotá. A continuación, se presentan los nombres de dichas propuestas:

*Tabla 3. Propuestas de Proyectos de Acuerdos de la MDCE – Vigencia 2019*

<i>Comisión</i>	<i>Nombre proyecto de Acuerdo</i>
Educación	“Por medio del cual se establecen, medidas de prevención y atención frente a la maternidad y paternidad temprana, y el embarazo subsiguiente para fortalecer el proyecto de vida de los niños, niñas y adolescentes en el distrito capital y se dictan otras disposiciones”.
Seguridad	“Por medio del cual se establece una estrategia interinstitucional para garantizar la seguridad de los estudiantes en los entornos escolares”.
Ambiente	“Por medio del cual se establecen lineamientos para reducir el consumo de plástico en los colegios del Distrito de Bogotá”.
	“Por medio del cual las entidades públicas promueven a la Red de Jóvenes activistas en su papel por la toma de conciencia, protección del medio ambiente y el cambio climático a nivel distrital”.
	“Por medio del cual se establecen medidas para la arborización de la parte baja de los Cerros Orientales con árboles de especies nativas y aumento de flora con ayuda de las instituciones educativas del Distrito Capital junto a la comunidad voluntaria y se dictan otras disposiciones”.

*Fuente:* elaborada por la Veeduría Distrital

Finalmente, el 23 de septiembre de 2019 se llevó a cabo una reunión entre la Veeduría Distrital, la SED y el Concejo de Bogotá, en la cual se revisó la agenda establecida por la MDCE para el desarrollo de su segunda Sesión Plenaria estableciéndose compromisos y responsabilidades frente al desarrollo del orden del día de la jornada.

## **2.2 Desarrollo de la segunda Sesión Plenaria de la MDCE del 27 de septiembre de 2019**

La segunda Sesión Plenaria de la MDCE se realizó el 27 de septiembre de 2019 en el recinto Los Comuneros del Concejo de Bogotá con la participación de 30 estudiantes de las localidades de Bosa, Usme, Kennedy, Sumapaz, Tunjuelito, Santafé, Candelaria, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Engativá, Puente Aranda, Usaquén, Chapinero, Suba, Ciudad Bolívar, Teusaquillo y Mártires.

La Sesión Plenaria se desarrolló con el siguiente orden del día:

1. Instalación de la sesión Plenaria por parte del Concejo de Bogotá
2. Palabras sobre el proceso de implementación del Acuerdo 597 de 2015 en la vigencia 2019:
  - a. H. C. Nelly Patricia Mosquera, Presidenta del Concejo de Bogotá.
  - b. Claudia Puentes Riaño, Secretaria de Educación del Distrito.
  - c. Jaime Torres-Melo, Veedor Distrital.
  - d. Mateo Rosario, presidente de la Mesa Directiva de la Mesa Distrital de Cabildante Estudiantil (MDCE).
3. Posesión de la Mesa Directiva de plenaria de la Mesa Distrital de Cabildante Estudiantil y entrega de la sesión por parte del Presidente del Concejo al Presidente de la Mesa Distrital.
4. Presentación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Educación.
5. Presentación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Seguridad.
6. Presentación de los Proyectos de Acuerdo de la Comisión de Ambiente.
7. Entrega de la sesión plenaria de la MDCE al Primer Vicepresidente del Concejo.

### **2.2.1 Generalidades de la Sesión Plenaria**

Una vez culminados los puntos relacionados con las funciones propias de la actividad del Concejo, la presidenta de la Corporación, H.C. Nelly Patricia Mosquera, posesionó la Mesa Directiva de la Mesa Distrital de Cabildantes Estudiantiles y presentó el siguiente mensaje a los Cabildantes Estudiantiles: resaltó que la MDCE presentará en la jornada cinco Proyectos de Acuerdos por lo cual se dispondrán de igual número de comisiones para el trámite de estas iniciativas dentro de la Comisión de Gobierno. Recomendó a quienes integrarán las subcomisiones darle a cada proyecto la prioridad de trámite del caso, y finalizó su intervención dando lectura a los nombres de cada una de las propuestas de Acuerdo.

La Secretaria de Educación del Distrito, Claudia Puentes Riaño, destacó las bondades de la metodología utilizada en el proceso de acompañamiento a la MDCE para lograr resultados concretos, siendo las propuestas de Proyecto de Acuerdo un reflejo de la madurez del ejercicio. Igualmente, la Secretaria de Educación destacó la existencia en la ciudad de dos Acuerdos sancionados de origen de la MDCE. Finalizó su intervención señalando que los proyectos de Acuerdo que se presentarán tienen un ejercicio exhaustivo de diagnóstico, revisión y argumentación que tiene como propósito facilitar su tránsito en los espacios de debate requeridos para convertirse en normas distritales.

El Veedor Distrital, Jaime Torres-Melo, intervino para dar tres mensajes a los Honorables Concejales: i) el apoyo del Concejo ha sido fundamental para lograr que la MDCE cuente con

excelentes propuestas de Proyectos de Acuerdo; ii) los estudiantes han realizado un ejercicio riguroso para alcanzar buenos productos por lo cual es clave darles prioridad en el trámite; y iii) es muy importante continuar involucrando a la MDCE en el proceso de trámite y discusión de las propuestas de Proyecto de Acuerdo. Así mismo, el Veedor Distrital dio cinco mensajes a la MDCE: i) quienes integran la MDCE son líderes privilegiados en la ciudad, puesto que es la única figura del gobierno escolar que tiene la oportunidad de hacer presencia en el Concejo para presentar ideas que mejoren las condiciones de vida en Bogotá; ii) la MDCE no solo representa a quienes portan la figura de Cabildantes Estudiantiles, también debe tener en cuenta y representa a todos los estudiantes de los colegios de la ciudad; iii) la MDCE tiene la responsabilidad de hacerle seguimiento a lo que suceda con los cinco Proyectos de Acuerdo que esta presentando; iv) la MDCE debe rendir cuentas a los jóvenes que representan y a la ciudadanía en general; y, v) es clave continuar posicionado el rol del Cabildante Estudiantil en los colegios.

Finalmente, el presidente de la MDCE, Mateo Rosario, señaló que los jóvenes de distintos lugares de Bogotá traen al Concejo de Bogotá soluciones en temas de seguridad, educación y ambiente que tiene el propósito de impactar de manera positiva en las condiciones de vida de la ciudad.

### **2.2.2 Presentación de Proyectos de Acuerdo por parte de la MDCE**

Para la presentación de las propuestas de Proyecto de Acuerdo, la sesión se organizó metodológicamente en tres bloques con similar estructura, cada uno de ellos haciendo referencia las temáticas de las tres comisiones de trabajo priorizadas por la MDCE. Así, en primer lugar, un estudiante ponente dispuso de cinco minutos para la presentación del Proyecto de Acuerdo, posteriormente, otros cabildantes interesados en interbenir contaron con 15 minutos para tales efectos y, finalmente, los representantes de la administración distrital contaron con 5 minutos para una reacción inicial sobre la propuesta realizada por la MDCE.

A continuación, se presentan las principales problemáticas y consideraciones identificadas en cada Comisión por parte de la MDCE, las respuestas dadas por las entidades al respecto y las conclusiones elaboradas por la MDCE en cada una de las temáticas priorizadas.

- **Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Educación:** “Por medio del cual se establecen, medidas de prevención y atención frente a la maternidad y paternidad temprana, y el embarazo subsiguiente para fortalecer el proyecto de vida de los niños, niñas y adolescentes en el distrito capital y se dictan otras disposiciones”.

El objeto del Proyecto de Acuerdo es establecer medidas a corto y largo plazo para la prevención de la maternidad y paternidad temprana y su influencia en el proyecto de vida de los adolescentes entre 14 y 19 años. Entre las medidas propuestas se encuentran: i) generar conciencia entre los adolescentes de los efectos de dicha circunstancia, y ii) en caso de un embarazo presente, informar acerca de las conductas y actividades necesarias para la buena crianza y el sustento del infante, con el fin de que el ajuste al proyecto de vida, favorezca el acceso a oportunidades educativas, laborales y profesionales.

Aportes realizados por los cabildantes y funcionarios de entidades del Distrito que intervinieron en el debate del Proyecto del Acuerdo:

- Los Cabildantes que integran esta Comisión insistieron en que a pesar de que los índices de maternidad y paternidad temprana se han reducido en un 42%, las cifras siguen siendo alarmantes.
- Los Cabildantes señalaron que, según la Organización de las Naciones Unidas, tienen más posibilidad de sobrevivir los hijos de madres educadas, incluso si es educación primaria. Al respecto, los Cabildantes llaman la atención frente a que no existe la educación suficiente para evitar la maternidad y paternidad temprana. De hecho, de acuerdo con el DANE, el 13 % de las adolescentes comienza una vida sexual antes de los 15 años y pocos de ellos tienen acceso a la educación.
- La MDCE expuso que la mayoría de los embarazos precoces son producto de familias disfuncionales.
- El Secretario Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez, señaló su respaldo al Proyecto de Acuerdo y mencionó la importancia de mejorarlo para crear una ruta integral de atención a niños, niñas, y adolescentes ya que no existe dentro de la estructura de la prestación de servicios de salud. Así mismo, señala que es necesario agregar a esta ruta: el consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas que inician en promedio a los 12 años de edad, y el tratamiento de la depresión y prevención del suicidio que está incrementando en la población joven.
- Por otra parte, la Secretaria de Integración Social, Gladys San Miguel, resaltó la importancia de seguir trabajando en este tipo de iniciativas porque, aunque las cifras son alentadoras, el panorama en cuanto al embarazo de niñas menores de 14 años continua siendo preocupante.
- **Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Seguridad:** “Por medio del cual se establece una estrategia interinstitucional para garantizar la seguridad de los estudiantes en los entornos escolares”.

Los objetivos del Proyecto de Acuerdo son articular esfuerzos intra e interinstitucionales con el fin de disminuir el hurto en los entornos escolares, complementar y reforzar las estrategias implementadas por el Distrito a través de las políticas, planes, programas y proyectos de la Secretaría Distrital de Movilidad, la Secretaría de Educación Distrital, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Policía Metropolitana de Bogotá y la Alta Consejería de las TICS, para disminuir el hurto en los entornos escolares.

Aportes realizados por los cabildantes y funcionarios de entidades del Distrito que intervinieron en el debate del Proyecto del Acuerdo:

- La Comisión señaló que este proyecto parte de dos estrategias base:
  - Hacer control a las estrategias que ya están planteadas por las instituciones mencionadas.

- Incluir dos nuevas funcionalidades a la aplicación EduDatos, la cual a partir de la georeferenciación de los estudiantes permite una ruta segura de la casa al colegio: i) la posibilidad de contar con conexión directa con las redes de la Policía Metropolitana de Bogotá ubicadas en la localidad, sin necesidad de conexión a internet, a través de un botón que los estudiantes pueden utilizar en caso de sentirse amenazados, y ii) la posibilidad de contar con una conexión a internet que permita la ubicación por medio de GPS del estudiante con el fin de conocer la ubicación exacta de la zona de peligro.
- La Comisión de Seguridad de la MDCE resaltó que el Proyecto de Acuerdo no tiene impacto fiscal ya que se utilizará una aplicación existente.
- Los MDCE insistió en que se encuentran en una situación de alta vulnerabilidad ante el hurto en los entornos escolares y que con esta nueva aplicación se beneficiará la comunidad educativa en general.
- El Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Jairo García Guerrero, manifestó brindar total respaldo a la propuesta estudiantil. Menciona que debería ser una política pública de largo plazo y propone la creación de una mesa de trabajo para resolver los siguientes temas:
  - El establecimiento de un sistema de monitoreo, seguimiento, evaluación.
  - La necesidad de incluir el trabajo comunitario, Juntas de Acción Comunal, comercio y residentes, con el fin de garantizar entornos escolares adecuados y seguros para la comunidad estudiantil.
- **Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Ambiente:** “Por medio del cual se establecen medidas para la arborización de la parte baja de los Cerros Orientales con árboles de especies nativas y aumento de flora con ayuda de las instituciones educativas del Distrito Capital junto a la comunidad voluntaria y se dictan otras disposiciones”.

Este proyecto tiene el objetivo de concientizar a todos los jóvenes, las personas voluntarias y habitantes del distrito capital, sobre la importancia de cuidar las zonas ambientales y velar por el buen uso de los recursos. Para ello, propone adelantar una iniciativa de reforestación de la parte baja de los Cerros Orientales con árboles nativos.

Aportes realizados por los cabildantes y funcionarios de entidades del Distrito que intervinieron en el debate del Proyecto del Acuerdo:

- La MDCE insistió en la importancia de plantear estrategias jurídicas y prácticas que relacionen de forma directa a los estudiantes y miembros de la ciudadanía con el cuidado y la preservación del medio ambiente.
- La Comisión de Ambiente de la MDCE propuso que los jóvenes pertenecientes a las instituciones educativas a nivel distrital tengan la posibilidad de realizar su servicio social arborizando, y resaltan que la Secretaría Distrital de Ambiente cuenta con un programa de esta naturaleza.



- La Comisión de Ambiente de la MDCE solicitó el apoyo del Jardín Botánico de Bogotá para la disposición de los árboles a plantar, y el transporte de voluntarios y estudiantes hasta los Cerros Orientales.
- La Secretaría Distrital de Ambiente manifestó que considera viable el Proyecto y propone estudiar con más detalle el articulado.
- **Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Ambiente:** “Por medio del cual se establecen lineamientos para reducir el consumo de plástico en los colegios del Distrito de Bogotá”.

El objetivo de este proyecto es reducir el consumo de las comunidades educativas a reducir de plásticos e icopor.

Aportes realizados por los cabildantes que intervinieron en el debate del Proyecto del Acuerdo:

- La MDCE mencionó que el Proyecto de Acuerdo se basa en la preocupación del uso masivo de plástico en los colegios oficiales. A diario se hace entrega de 725 mil refrigerios, generando a la semana un estimado de 3.625.000 de residuos plásticos.
- La Comisión de Ambiente de la MDCE señaló que el proyecto beneficia al Distrito al disminuir la inversión destinada hacia los plásticos usados para los colegios oficiales, contribuir al cuidado ambiental y generar conciencia en las juventudes hacia el cuidado del medio ambiente.
- La MDCE hace un llamado a la Secretaría Distrital de Ambiente para que desarrolle, implemente y haga seguimiento al proyecto, pues tiene la función de direccionar, vigilar y coordinar el cumplimiento progresivo del mismo.
- La Secretaría Distrital de Ambiente manifiesta que ha presentado un Proyecto de Acuerdo para reducir el uso del plástico. Propone realizar una mesa de trabajo con las Secretarías de Educación y de Salud para articular los dos esfuerzos y adecuarlo a los lineamientos relacionados con la entrega de refrigerios en los colegios del Distrito.
- La Secretaría de Educación Distrital, Claudia Puentes Riaño, señaló la importancia de pensar en un periodo de transición para la implementación del Proyecto de Acuerdo, teniendo en cuenta que los refrigerios deben estar empaquetados y dado el volumen de provisión diario es necesario asegurar que la distribución no se vaya a afectar.
- **Proyecto de Acuerdo** “Por medio del cual las entidades públicas promueven a la Red de Jóvenes activistas en su papel por la toma de conciencia, protección del medio ambiente y el cambio climático a nivel distrital”.

El proyecto tiene como objetivo generar una conciencia ambiental respecto del cuidado del medio ambiente, mediante a creación de la Organización Colombiana de Jóvenes Activistas (OCJA).

Aportes realizados por los funcionarios que intervinieron en el debate de los diferentes Proyectos de Acuerdo de la Comisión de Ambiente:

- La MDCE señala que los liderazgos deben articularse para promover cambios mediante acciones pacíficas que fortalezcan la cultura del cuidado del ambiente.
- La MDCE mencionó que la idea de activismo se asocia con protestas o manifestaciones violentas. Contrario a lo anterior, la Red busca promover acciones artísticas y culturales de jóvenes que preocupan por el estado del medio ambiente en Bogotá.
- La Secretaría Distrital de Ambiente señala que la creación de la Organización Colombiana de Jóvenes Activistas es un proyecto viable que apunta a la política de juventud que la entidad ha venido trabajando.

Para ver la Sesión Plenaria completa puede ingrese a:

[https://www.youtube.com/watch?v=u2Ugihl\\_DeQ](https://www.youtube.com/watch?v=u2Ugihl_DeQ)

### **2.2.3 Espacio de Rendición de Cuentas de la Mesa Distrital de Cabildante Estudiantil**

Como parte del cierre del proceso pedagógico de la vigencia, el 1 de octubre de 2019 la MDCE realizó un Facebook Live para rendir cuentas a la comunidad estudiantil de Bogotá y la ciudadanía en general, sobre su gestión, logros y obstáculos y los contenidos de las cinco propuestas de Proyectos de Acuerdo presentadas ante el Concejo.

En la sesión, la MDCE presentó los principales aprendizajes y buenas prácticas del proceso, así como las razones y las actividades adelantadas para priorizar los temas y propuestas de soluciones abordadas durante la vigencia 2019. El ejercicio sirvió como mecanismo de retroalimentación a la gestión de la instancia, y como oportunidad para motivar a más jóvenes a vincularse a los procesos de participación para el control social, el cuidado de lo público y la participación incidente.

Para ver la sesión de rendición de cuentas completa ingrese a:

<https://www.facebook.com/educacionbta/videos/2518251938408730/UzpfSTM3NzMzNDA2MjMwNDM1MDoyNDk0OTY4MzU3MjA3NTY2/>



## Referencias

Concejo de Bogotá. (21 de agosto de 2015). *Por el cual se establece el Día del Cabildante Estudiantil, se crea la Mesa Distrital de Cabildante Estudiantil y se dictan otras disposiciones.* [Acuerdo 597 de 2015]. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=62807>

Secretaría Distrital de Educación. (21 de enero de 2019). *Orientaciones sobre la conformación y funcionamiento de los gobiernos escolares en establecimientos educativos - 2019.* [Circular 001 del 2019]. Recuperado de: <https://www.educacionbogota.edu.co/es/nuestra-entidad/marco/normatividad/circulares>

Secretaría Distrital de Educación. (06 de febrero de 2019). *Aclaraciones y corrección de la Circular 001 del 21 de enero de 2019.* [Circular 002 de 2019]. Recuperado de: <https://www.educacionbogota.edu.co/es/nuestra-entidad/marco/normatividad/circulares>

FIN.